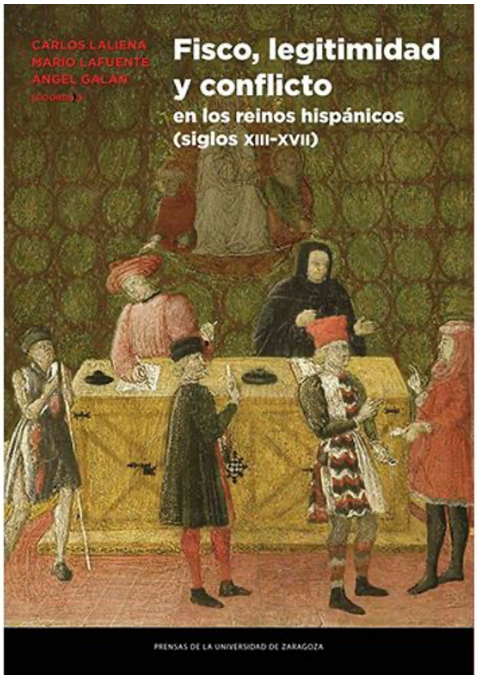

LALIENA, CARLOS; LAFUENTE, MARIO; GALÁN, ÁNGEL (COORDS.) FISCO, LEGITIMIDAD Y CONFLICTO EN LOS REINOS HISPÁNICOS (SIGLOS XIII-XVII). HOMENAJE A JOSÉ ÁNGEL SESMA MUÑOZ.

Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2019. ISBN. 978-84-17873-77-6

Desde el grupo de investigación interdisciplinario Arca Comunis, nos encontramos con un libro macizo y fundante respecto a los estudios, redes y proyectos de investigación, sobre historia de la Hacienda y la Fiscalidad hispana entre los siglos XIII y XVIII. Obra que a su vez realiza un justo y necesario homenaje al sr. Dr. José Ángel Sesma Muñoz. Del homenajeado, encontramos un correcto y preciso sumario de sus aportes y las posibilidades de investigación a cargo de Juan Carrasco Pérez en: "Ángel Sesma y la llamada generación de Estella (1991-2016)". Diecisiete son los estudios que componen el libro bajo las directrices nombradas.

Dos son los bloques en que se distingue el libro donde clara y premeditada se nos descubren las principales preguntas históricas relacionadas al objeto de estudio. El primero de ellos se titula: "creación y legitimación del impuesto", mientras que el segundo atiende los "conflictos en torno a la exacción".

La premisa fundamental es la necesidad de crear, pero especialmente mantener un sistema fiscal sobre sociedades acostumbradas no necesariamente a una tasa fija impositiva, sobre la de intercambios tradicionales, sino a una justamente plural respecto de los oficios y en virtud de los fueros que rigen a cada comunidad. Aquí se destaca el uso fiscal, su utilización y los conflictos continuos que crea. Y de lo anterior no únicamente la mantención de los tributos, sino que el esfuerzo de convencer a los contribuyentes (que se deben reconocer como tal) de los beneficios de confiar en un ente abstracto, el Estado, y de la necesidad de financiarlo para alcanzar metas justas y en vista al bien común sociopolítico. Todo ello sobre cuatro

vertientes: la base de la capacidad económica del contribuyente, la balanza de gestión de lo percibido y lo gastado por la fiscalidad, un discurso justificante de la fiscalidad, y un proceso de centralización en la corona. Así pues, en la dinámica fiscal de ampliar la base tributaria, convergen los desafíos y dificultades inherentes a estos procesos complejos, pero además el protagonismo, aparte de la corona y sus agentes, de la iglesia, las cortes, los municipios y las corporaciones profesionales. A todo lo expresado, se agrega un amplio abanico de intereses en torno a la fiscalidad de quienes recaudan, asigna, reciben transferencias de rentas, regulan la deuda pública, practican el mecenazgo, tienen practicas clientelistas, evaden impuestos o se muestran con menos patrimonio del que efectivamente tienen, únicamente por nombrar algunos ejemplos.

Pero todo este universo fiscal, su mantenimiento y objetivos medianos y finales no se logra conformar sin resistencia, estrategias y conflictos por parte de los contribuyentes. A la vez que las acciones y los discursos legitimaban la base de ampliación de quienes aportarán a las arcas y los mecanismos fiscales, en otros casos causaron rechazo y reacciones bien concretas en la forma de negociaciones, privilegios, contrapartidas, peticiones, motín y fraudes. Porque claramente esta innovación tributaria fiscal no tenía porque ser bien recibida, en especial cuando alteraba la existencia tradicional dentro de la subsistencia económica de las sociedades, llamaba a tipificar claramente los sujetos fiscales en un ambiente histórico y cultural bien dinámico y asentado por la práctica retributiva. Práctica y teóricamente se buscó definir y legitimar el poder estatal y sus facultades fiscales ante las reacciones contestatarias. De tal modo representación y consenso se hicieron cruciales como conceptos y modo de aplicación de la representatividad, bien común, fidelidad, etc. La recurrencia a estos conceptos apelaba al esfuerzo racional de las gentes de comprender a la sociedad como un ente orgánico funcional con principios determinados y un fin preciso, y ayudaba a crear, con la fiscalidad misma, diversas identidades sociales legítimas.

ÁNGEL G. GORDO MOLINA
Universidad Adolfo Ibáñez.